



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE MAYO DE 2023.**

En Añora, siendo a las trece horas y diez minutos del día 2 de mayo de 2023, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Añora sito en Plaza de la Iglesia nº 1, se reúnen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno:

**Presidente:** D. Bartolomé Madrid Olmo

**Concejales y Concejales:**

D. Manuel Rodríguez Fernández

Dña. Catalina Madrid Sánchez

D. Francisco José Díaz Fernández

Dña. Inés María Muñoz García

D. Raúl Caballero Merino

Dña. Elisabeth Sánchez Jurado.

D. Juan Félix Gómez Espejo

**Secretario-Interventor:** D. Juan Luis Pastilla Gómez.

No asiste D. Ángel Caballero Herruzo.

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, es abierta la sesión por el Sr. Presidente, en primera convocatoria, procediéndose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

---

**1.-SORTEO DE MIEMBROS DE MESAS PARA ELECCIONES LOCALES A  
CELEBRAR EL DÍA 28 DE MAYO DE 2023.**

En primer lugar el Sr. Secretario explica la forma en la que se realiza el sorteo informático del programa del Instituto Nacional de Estadística (IDA\_CELEC), y realiza directamente el sorteo, obteniendo seis suplentes por cada puesto, a fin de poder sustituir a las personas elegidas en el caso que la Junta Electoral de Zona lo solicite.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado mediante sorteo público las Mesas Electorales de las Elecciones Locales que se celebrarán el día 28 de mayo de 2023, y que a continuación se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

Código seguro de verificación (CSV):

**147A 626E 9CE4 5E4A 262E**



147A626E9CE45E4A262E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 11-05-2023

Firmado por El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 11-05-2023



**DISTRITO 01 SECCIÓN 001 TITULARES**

| CARGO      | NOMBRE Y APELLIDOS      | Nº ELECTOR |
|------------|-------------------------|------------|
| PRESIDENTE | Silvia Sánchez Rísquez  | U0589      |
| VOCAL 1    | Mercedes Cejudo Olle    | U0134      |
| VOCAL 2    | Santiago Moreno Sánchez | U0436      |

**DISTRITO 01 SECCIÓN 001 SUPLENTE**

| CARGO      | NOMBRE Y APELLIDOS              | Nº ELECTOR |
|------------|---------------------------------|------------|
| PRESIDENTE | Francisco Madrid Rodríguez      | U0385      |
| PRESIDENTE | Miguel García Herruzo           | U0230      |
| VOCAL 1    | José Antonio Fernández Bejarano | U0162      |
| VOCAL 1    | Araceli Gómez Herruzo           | U0270      |
| VOCAL 2    | Diego López Rodríguez           | U0354      |
| VOCAL 2    | M. de la Cruz Viñas Rodríguez   | U0621      |

**DISTRITO 01 SECCIÓN 002 TITULARES**

| CARGO      | NOMBRE Y APELLIDOS      | Nº ELECTOR |
|------------|-------------------------|------------|
| PRESIDENTE | Isabel Cabrera López    | U0106      |
| VOCAL 1    | Miguel García Fernández | U0225      |
| VOCAL 2    | Miguel Bravo Sánchez    | U0067      |

**DISTRITO 01 SECCIÓN 002 SUPLENTE**

| CARGO      | NOMBRE Y APELLIDOS                | Nº ELECTOR |
|------------|-----------------------------------|------------|
| PRESIDENTE | Andrés Madrid Olmo                | U0414      |
| PRESIDENTE | Ana María Madrid García           | U0390      |
| VOCAL 1    | María José Cerezo García          | U0148      |
| VOCAL 1    | Francisco Jesús Herruzo Caballero | U0315      |
| VOCAL 2    | Catalina Sánchez Cañuelo          | U0611      |
| VOCAL 2    | Miguel Calero Caballero           | U0116      |

## 2.-APROBAR LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA 2024.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y expone que la propuesta de fiestas locales para 2024 es el lunes de la Cruz y el día de San Martín, siendo dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa con el voto favorable del Partido Popular y el Partido Socialista y el voto en contra de Izquierda Unida.

Código seguro de verificación (CSV):



147A 626E 9CE4 5E4A 262E

147A626E9CE45E4A262E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 11-05-2023

Firmado por El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 11-05-2023



A continuación, toma la palabra don Juan Félix Gómez exponiendo que su propuesta de fiestas locales de 2024 es el jueves y viernes anteriores a la Fiesta de la Cruz (días 2 y 3 de mayo de 2024) a fin de fomentar la Fiesta y poder realizar actividades.

El Sr. Alcalde considera que teniendo como fiesta local el lunes posterior a la Cruz es suficiente para promocionar la Fiesta y se mantiene el día del Patrón San Martín.

Seguidamente toma la palabra don Raúl Caballero y muestra su conformidad con la propuesta dictaminada.

Concluido el debate se somete a votación el dictamen de la Comisión Informativa General celebrada el 28 de abril de 2023, adoptándose por siete votos a favor del Grupo Popular y el Grupo Socialista y un voto en contra del Grupo Añora Unida.

Determinar que las fiestas locales para el año 2024, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en Añora sean las siguientes:

- 1.- Lunes 6 de mayo de 2024 (Fiesta de la Cruz)
- 2.- Lunes 11 de noviembre de 2024 (Fiesta de San Martín)

Elevar esta propuesta a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 62/2022, de 3 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

### **3. APROBAR EL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE AÑORA.**

Don Bartolomé Madrid Olmo indica que como ya se explicó en la Comisión Informativa, se trata de aprobar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible para poder actualizarlo y continuar trabajando en él para mejorarlo todo lo posible.

A continuación, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Añora Unida y expone que se le debería haber informado antes del contenido del Plan, no obstante, teniendo en cuenta que es un paso intermedio van a votar a favor.

Interviene seguidamente el Sr. Portavoz del Grupo Socialista diciendo que mantienen la postura de la Comisión Informativa, en la idea de poder trabajar posteriormente en el Plan para actualizarlo.

Finalmente, el Sr. Presidente somete el dictamen de la Comisión Informativa General a votación, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

Código seguro de verificación (CSV):

**147A 626E 9CE4 5E4A 262E**



147A626E9CE45E4A262E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 11-05-2023

Firmado por El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 11-05-2023



Aprobar el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Añora redactado en colaboración con la Diputación de Córdoba por la Agencia Provincial de la Energía de Córdoba conforme al “Documento PMUS Provincia Córdoba 2009 Documento Final de Añora” obrante en el expediente de Secretaría nº 52/2008 y con fecha de edición 14 de mayo de 2010.

#### **4. APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA “ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE PUBLICACIONES, MATERIAL PUBLICITARIO Y DE OTRO TIPO EDITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE AÑORA”**

El Sr. Alcalde explica que con la modificación propuesta se pretende dar de baja los libros y el material que ya no dispone el Ayuntamiento y dar de alta los nuevos libros que están a la venta.

Tomando la palabra don Juan Félix Gómez propone que una manera de promocionar el municipio puede ser que en todo tipo de actividades o eventos se regalen los libros que disponga el Ayuntamiento.

El Sr. Madrid le contesta que es una práctica que ya se viene haciendo en algunas actividades, no obstante, es necesario que esté fijado su precio en la Ordenanza para cuando se procede a su venta.

Por último, interviene don Raúl Caballero mostrando su conformidad con la modificación de la Ordenanza y propone que cuando el Ayuntamiento realicen algún tipo de evento se exponga los libros publicados por personas de Añora a fin de promocionarlos.

Por último, el Sr. Presidente somete el dictamen de la Comisión Informativa General a votación, adoptándose por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Primero.** Aprobar inicialmente la modificación de la “Ordenanza reguladora del precio público por la venta de publicaciones, material publicitario y de otro tipo editado por el Ayuntamiento de Añora”, cuyo texto figura en el Anexo a este acuerdo.

**Segundo.** Ordenar la exposición pública del presente acuerdo durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en orden a la presentación de reclamaciones que serán resueltas, en su caso, por el Ayuntamiento Pleno.

**Tercero.** Disponer que la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza, quedará elevada automáticamente a definitiva si durante el período de exposición pública no se presentasen reclamaciones, y entrará en vigor el día de la publicación del texto íntegro de los artículos modificados en el Boletín Oficial de la Provincia.





## Anexo

### ORDENANZA REGULADORA DE DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE PUBLICACIONES, MATERIAL PUBLICITARIO Y DE OTRO TIPO EDITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE AÑORA”

#### Artículo 3.- Cuantía.

1. La cuantía del Precio Público regulador en esta Ordenanza será fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente, para cada una de las publicaciones o el material que se relacionan.
2. Las tarifas de este Precio Público serán las siguientes:

| Nº tarifa | Descripción de la tarifa  | Importe<br>€ |
|-----------|---|--------------|
| 1         | Libro “Cruces de Añora Paisaje en el tiempo”, autores Ismael Sánchez Aparicio y Alejandro López Andrada     | 10           |
| 2         | Libro “Historia de Añora”, autor Antonio Merino Madrid  | 10           |
| 3         | Libro “Juegos tradicionales en Añora”   | 5            |
| 4         | Libro “Cocinar en Añora”  | 5            |
| 5         | Otros libros, importe máximo que podrá ser minorado en función de los costes de edición                     | 15           |
| 6         | Llaveros y demás artículos pequeños con el escudo (precio máx.)   | 3            |
| 7         | Placa de vado permanente  | 30           |
| 8         | CD + DVD “Al son de la noria”   | 7            |
| 9         | Artículos de promoción de eventos o instalaciones municipales (precio máximo)                               | 10           |
| 10        | Doctores de Añora, significantes de poder   | 5            |
| 11        | Añora y sus Fiestas. Antonio Merino Madrid  | 10           |
| 12        | Guía de setas de la comarca de Los Pedroches. Autores Miguel Madrid Sánchez y Juan Antonio Serrano Sánchez. | 15           |

Finalizado el examen de los asuntos previstos en el orden del día, el Sr. Alcalde, tras agradecer a todos los miembros de la Corporación el trabajo realizado en esta legislatura, levantó la sesión, siendo las trece horas y veintiséis minutos del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario-Interventor

*Fechado y firmado electrónicamente*

5

Código seguro de verificación (CSV):

147A 626E 9CE4 5E4A 262E



147A626E9CE45E4A262E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.añora.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario Interventor PASTILLA GOMEZ JUAN LUIS el 11-05-2023

Firmado por El Alcalde MADRID OLMO BARTOLOME el 11-05-2023